

Quito, 1 de marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la empresa **ILLUMINATIADVERTISING S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y la Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como, el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones y recomendaciones de Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información contable de la compañía. Adicionalmente, he revisado estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y correspondiente al estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión los estados financieros presentados, presentan razonablemente la situación financiera de **ILLUMINATIADVERTISING S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión afectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS

La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Marco Daniel Romo Almeida
Comisario